

dase. Ahora lo nombraron al Sr. Alcalde para que apu-
 me a ello, y si por la razon de el no pudiere dho. Suizo
 costarla se ponga de su cuenta y de cada Persona si edian-
 te de que Considera esta Ciudad que Conde de las Nueve
 libras que Van desde las Diez y seis hasta las Veintey
 cinco le Regula lo suficiente para su misma Parro-
 quianaf y no tener por Combeniente por aora, hasta
 mas examien hauea de tenerse de cuenta de esta Ciudad
 Costados por el. y Correr con los Parros de las, Pasa, Salina
 Todos queaya

Los Señores D. Juan Sanchez Aguirre, Don Pedro de Arriola
 y D. Pedro Jacón Diferon se separan del Acuerdo de esta Ciudad
 En quanto aque se debe a Joseph Suizo nueve libras en cada
 semana de Diebe en ademion a las mucha cantidad que ha
 ber Dho. Dama separa de cinco a seis libras lo que se ha con-
 siderado por comun lo que se Confirma a Consideracion de
 que dho. Suizo entró por las seis libras al principio de Ven-
 derte la Diebe que esta Ciudad a comprado, Lo que se ay de
 Pidiendo Mayores Cantidades lo que no debe permitirse
 Mayormente hauiendo Persona que reparta dha. Diebe por
 Un moderado jornal de tres Reales al dia lo que sera de mas
 Combeniente a esta Ciudad si tolerara en esta forma en parte la
 que abran las que toman sobre este efecto por lo que se da

